



VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas del Barrio Aramburu expresan que las calles del barrio están en mal estado y que no las arreglan desde hace mucho tiempo;

Que debido a esta situación se genera deterioro en los vehículos;

Que cuentan que las calles tienen muchos pozos y debido a esto es imposible transitarlas;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESUELVE:

- 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar arreglo integral de las calles del Barrio Aramburu, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.
- 2 De Forma